De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 264.973
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Productos de Artes Gráficas.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 30
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 20.000.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 26 de noviembre de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
DAMI CREACIONES	3799425-5	27.600.000
ARTES GRAFICA VISUAL	2922317-2	20.800.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DAMI CREACIONES	ARTES GRAFICA VISUAL
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores DAMI CREACIONES, ARTES GRAFICA VISUAL, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el formulario de oferta, según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eradio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administradora

C.P. Rodolfino Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **El Ítem Nº 1 – Block Poder Judicial Sin Raya, las** ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Artes Grafica Visual**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

- **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Item ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

7) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

7.1) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC Nº 264.973**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **Artes Gráficas Visual,** por un total de **Gs. 19.999.200 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos)**, para la provisión del Ítem 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **Reducir,** la cantidad del Ítem: 1 (Block Poder Judicial sin raya de 4.000 a 3.846 unidades). Teniendo en cuenta que sobrepasa los límites presupuestarios establecidos para este llamado.--------

8) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 26 de noviembre de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Seccion

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ARTES GRAFICA VISUAL				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	82121507-001	3.846	BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYA	En hojas tamaño oficio 75G/m²; 216 mm x 330 mm, con membrete Poder Judicial, según muestra, por block de 100 hojas, con pegado al pie de la página.	CUMPLE	Artes Grafica Visual	Nacional	5.200	19.999.200
TOTAL										19.999.200

Evel Gladio Alder
Jefe de Sección

Ilona Fernandez

Lic. Leonardo Espinoza de Arce

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com